



TRASLADO SECRETARIAL
Conforme al artículo 110 del Código General del Proceso, se fija el siguiente traslado:

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
05001 31 03 002 2021 00314 01	EJECUTIVO	MATRIARCA SAS	ACOLOMBIA TELECOMUNICACIONES	SUSTENTACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN
05001 31 03 005 2021 00135 01	DECLARATIVO	GILBERTO ELIAS POSADA POSADA	MARYORIE CARDONA ZAPATA	SUSTENTACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN
05001 31 03 007 2022 00389 01	EJECUTIVO	NEGOCIACION DE TITULOS NET S.A.S.	JUAN BAUTISTA CUADROS QUIROGA	RECURSO DE SÚPLICA
05001 31 03 011 2020 00180 01	DECLARATIVO	INTERCONEXION ELECTRICA S.A.	WILLIAM RODOLFO MARTINEZ SANTAMARIA	RECURSO DE QUEJA
05001 31 03 014 2020 00032 02	DECLARATIVO	CARLOS MARIO HENAO JARAMILLO	EDISON ALBERTO TIRADO ECHAVARRIA Y OTRO	SUSTENTACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN
05088 31 03 001 2016 00531 01	EJECUTIVO	JOSE LEONEL ORTEGA GIL	SOCIEDAD INMOBILIARIA CASAGRANDA LTDA	RECURSO DE QUEJA
05088 31 03 002 2014 00402 01	DECLARATIVO	PATRIMONIO AUTONOMO PORTOBELO	UNIDAD RESIDENCIAL TORRECABAÑA	SUSTENTACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN
05266 31 03 003 2021 00179 01	EJECUTIVO	ALIANZA FIDUCIARIA S.A.	DISEÑOS IMPRESOS & MARKAS S.A.S.	SUSTENTACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN

Se fija el 12 de enero de 2023 y corre por el respectivo término, a partir del día hábil siguiente.

Medellín, 12 de enero de 2023

XIOMARA YEPEZ CORREA
SECRETARIA